



GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Información en este número

Gaceta Oficial No. 41 Extraordinaria de 13 de diciembre de 2016

MINISTERIOS

Ministerio de Finanzas y Precios

Resolución No. 495/2016 (GOC-2016-979-EX41)

Resolución No. 496/2016 (GOC-2016-980-EX41)

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2016 AÑO CXIV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 41

Página 559

MINISTERIO

FINANZAS Y PRECIOS

GOC-2016-979-EX41

RESOLUCIÓN No. 495/2016

POR CUANTO: El Acuerdo No. 7334, del Consejo de Ministros, de 19 de diciembre de 2012, establece, entre las funciones específicas de este Ministerio, la de proponer la política de contabilidad y costos para todos los sectores de la economía y el sistema de contabilidad gubernamental, así como dirigir y controlar su ejecución.

POR CUANTO: La Resolución No. 235, de 30 de septiembre de 2005, emitida por quien suscribe, pone en vigor las Normas Cubanas de Información Financiera como base para el registro de los hechos económicos.

POR CUANTO: Se hace necesario establecer las Normas Específicas de Contabilidad para las inversiones en contratos de asociaciones económicas internacionales, toda vez que estos han sido actualizados.

POR TANTO: En el ejercicio de la facultad que me está conferida en el artículo 100, inciso a), de la Constitución de la República de Cuba,

Resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la Norma Específica de Contabilidad No. 9 “Contabilización de Inversiones en Contratos de Asociaciones Económicas Internacionales” (NEC No. 9), que se integra a la Sección II del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, según se establece en el Anexo No. 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO: Aprobar la Norma Específica de Contabilidad No. 10 “Proformas de Estados Financieros para los contratos de Asociaciones Económicas Internacionales”, que se integra a la Sección II del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, según se establece en el Anexo No. 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

TERCERO: Los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior adecuan a sus particularidades el cumplimiento de lo que por la presente Resolución se establece.

CUARTO: La presente Resolución entra en vigor a partir del 1ro. de enero de 2017.
 PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.
 ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Ministerio.
 DADA en La Habana, a los 2 días del mes de noviembre de 2016.

Alejandro M. Gil Fernández
 Ministro a.i. de Finanzas y Precios

ANEXO No. 1
NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD No. 9
“CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN
ECONÓMICA INTERNACIONAL”
(NEC-9)

Índice	Párrafos
Objetivo	1
Alcance	2-3
Contratos que operan mediante un fondo común entre la entidad y sus inversionistas	4
Operaciones y activos del fondo común	5-8
Contratos de asociación económica internacional de administración	9-12
Contratos de asociación económica internacional para la prestación de servicios profesionales	13-15

OBJETIVO:

1. Establecer el tratamiento contable y la presentación de los Estados Financieros por la entidad cubana parte de un Contrato de Asociaciones Económicas Internacionales.

ALCANCE:

2. Se aplica por la entidad cubana, parte de un Contrato de Asociaciones Económicas Internacionales.
3. En el caso que la parte cubana, en un Contrato de Asociación Económica Internacional sea una sociedad mercantil con capital extranjero (empresa mixta), esta emitirá también estados financieros propios y los vinculados a Contratos de Asociación Económica Internacional que tenga suscrito.

CONTRATOS QUE OPERAN MEDIANTE UN FONDO COMÚN ENTRE LA ENTIDAD Y SUS INVERSIONISTAS:

4. Las aportaciones de cada parte contratante constituye una acumulación de participaciones, de las cuales son propietarios en todo momento.

OPERACIONES Y ACTIVOS DEL FONDO COMÚN:

5. Se reconocerán en los Estados Financieros individuales del contrato de Asociación Económica Internacional como fondo común.
6. Implican el uso de activos y otros recursos de los participantes, de los cuales son propietarios en todo momento. Cada parte incurre en gastos y pasivos, y gestiona su propio financiamiento, el cual constituye parte de sus propias obligaciones.
7. Reconocen en sus Estados Financieros:
 - a) los activos que están en el fondo común y los pasivos en los que ha incurrido;
 - b) los gastos en que ha incurrido y los ingresos obtenidos de las operaciones realizadas bajo el Contrato.

8. La entidad cubana parte de un Contrato de Asociaciones Económicas Internacionales, prepara Estados Financieros para cada contrato de Asociación Económica Internacional que opere con fondo común, independiente de sus estados financieros propios.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN:

9. Uno o más participantes en el Contrato de Asociación Económica Internacional puede fungir como administrador del negocio, por lo que recibirá una retribución en forma de honorarios. Contablemente dicha retribución constituye un gasto del negocio.
10. Las regulaciones vigentes reconocen dos tipos de contratos de administración: Contratos de Administración Productiva o de Servicios; este último incluye los de Administración Hotelera.
11. En los Contratos de Administración Productiva o de Servicios se pagan honorarios por la administración en base a los resultados de su gestión. Los mismos se contabilizan en los libros de la Titular como Gastos Generales y de Administración.
12. En los casos de Contratos de Administración Hotelera, donde la parte cubana es un grupo hotelero, esta presenta, de forma independiente a sus Estados Financieros, los Estados Financieros de cada contrato.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

13. La empresa cubana debe registrar contablemente los gastos e ingresos asociados al Contrato para la prestación de Servicios como un Centro de Costo Independiente, lo cual permite determinar los ingresos brutos generados por dicho Contrato.
14. La información del centro de costo se integra a la información de la empresa para conformar los estados financieros de la empresa.
15. La información del centro de costo de cada Contrato de Asociación Económica Internacional para la prestación de Servicios Profesionales se informa en la proforma EFAEI-Estado de Rendimiento Financiero de los estados financieros para los Contratos de Asociaciones Económicas Internacionales.

ANEXO No. 2

NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD No. 10
“PROFORMAS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS CONTRATOS
DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL”
(NEC-10)

Índice	Párrafos
Objetivo	1
Alcance	2-3
Consideraciones generales	4-8
Definición de Proformas	9
Proformas e Indicaciones Metodológicas	10-19

OBJETIVO:

1. Establecer las proformas para la presentación de los Estados Financieros de un contrato de Asociaciones Económicas Internacionales.

ALCANCE:

2. Se aplica por la entidad cubana parte de un contrato de Asociaciones Económicas Internacionales.
3. Se confeccionan las proformas por cada contrato de Asociación Económica Internacional que tenga la entidad.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

4. Sintetizan la ejecución de la Contabilidad y se integran por las proformas establecidas en esta Norma y el resto de los elementos contenidos en la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 “Presentación de Estados Financieros”.
5. Constituyen fuentes de información sobre la marcha del contrato de asociación, tanto a los interesados internos (partes asociadas) como a los externos (acreedores en general, organismos ramales y globales), identificándose como información relevante a los efectos del control y el proceso de toma de decisiones del Gobierno.
6. Son documentos de propósitos generales que muestran la situación económica de la entidad, la capacidad de pago de la misma y la ejecución del presupuesto aprobado, en una fecha determinada; o bien el resultado obtenido en las operaciones en un período dado.
7. Lo expresado anteriormente no significa que constituye la única información que puede ser utilizada por las partes asociadas para los fines de un control detallado de los segmentos o fases del ciclo de operaciones. Es indudable que necesita para ella un número relativamente grande de análisis contables detallados, aspectos que se resuelven con los Estados Financieros, según la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 y las notas a los Estados Financieros.
8. El plazo de retención en los archivos de gestión de estas proformas será de cinco (5) años a partir del cierre del ejercicio contable. En ese momento se consideran referencia histórica de la entidad y aplicarán lo establecido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente para estos casos.

DEFINICIÓN DE PROFORMAS:

9. Se definen proformas de uso obligatorio para los siguientes Estados Financieros:
 - a) Proforma EFAEI 6001– 00 Estado de Situación.
 - b) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6001 – 00 Estado de Situación.
 - c) Proforma EFAEI 6002 – 00 Estado de Rendimiento Financiero.
 - d) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6002 – 00 Estado de Rendimiento Financiero.
 - e) Proforma EFAEI 6003 – 00 Estado de Gastos por Elementos.
 - f) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6003 – 00 Estado de Gastos por Elementos.
 - g) Proforma EFAEI 6004 – 00 Estado de Inversiones.
 - h) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6004 – 00 Estado de Inversiones.
 - i) Proforma EFAEI 6005 – 00 Estado de Valor Agregado Bruto.
 - j) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6005 – 00 Estado de Valor Agregado Bruto.

PROFORMAS E INDICACIONES METODOLÓGICAS:

10. Proforma EFAEI 6001 – 00 Estado de Situación.

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros		Estado de Situación EFAEI - 6001-00		Acumulado hasta:		Unidad de Medida Pesos Cubanos con dos decimales			
Entidad:									
AEI:									
Código Entidad		N.A.E.		D.P.A.		Página 1 de 4			
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO	(6001-00)		
Conceptos					Filas	N	Plan Anual	Apertura	Real hasta la fecha
(A)					(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
ACTIVO									
Activos Circulantes					01				
Efectivo en Caja (101-108)					02				
Efectivo en Banco y en Otras Instituciones (109-119)					03				
Inversiones a Corto Plazo o Temporales (120-129)					04				
Efectos por Cobrar a Corto Plazo (130-133)					05				
Menos: Efectos por Cobrar Descontados (365)					06				
Cuenta en Participación (134)					07				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135-139 y 154)					08				
Menos: Provisión para Cuentas Incobrables (369)					09				
Pagos por Cuenta de Terceros (140)					10				
Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes (141)					11				
Préstamos y Otras Operaciones Crediticias a Cobrar a Corto Plazo (142)					12				
Suscriptores de Bonos (143)					13				
Pagos Anticipados a Suministradores (146-149)					14				
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (150-152)					15				
Materiales Anticipados del Proceso Inversionista (153)					16				
Anticipos a Justificar (161-163)					17				
Adeudos del Presupuesto del Estado (164-166)					18				
Adeudos del Órgano u Organismo (167-170)					19				
Ingresos Acumulados por Cobrar (173-180)					20				
Dividendos y Participaciones por Cobrar (181)					21				
Ingresos Acumulados por Cobrar – Reaseguros Aceptados (182)					22				
Total de Inventarios					23				
Materias Primas y Materiales (183)					24				
Combustibles y Lubricantes (184)					25				
Partes y Piezas de Repuesto (185)					26				
Envases y Embalajes (186)					27				
Útiles, Herramientas y Otros (187)					28				
Menos: Desgaste de Útiles y Herramientas (373)					29				
Producción Terminada (188)					30				
Mercancías para la Venta (189)					31				
Menos: Descuento Comercial e Impuesto (370-372)					32				
Medicamentos (190)					33				

Entidad:									
AEI:									
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A.			Página 2 de 4 (6001-00)	
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Conceptos					Filas	N	Plan Anual	Apertura	Real hasta la fecha
(A)					(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
Base Material de Estudio (191)					34				
Menos: Desgaste de Base Material de Estudio (366)					35				
Vestuario y Lencería (192)					36				
Menos: Desgaste de Vestuario y Lencería (367)					37				
Alimentos (193)					38				
Inventarios de Mercancías de Importación (194)					39				
Inventarios de Mercancías de Exportación (195)					40				
Producciones para Insumo o Autoconsumo (196)					41				
Otros Inventarios (205-207)					42				
Inventarios Ociosos (208)					43				
Inventarios de Lento Movimiento (209)					44				
Producción en Proceso (700-724)					45				
Producción Propia para Insumos (725)					46				
Reparaciones Capitales con Medios Propios (726)					47				
Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles (727)					48				
Inversiones con Medios Propios (728)					49				
Créditos Documentarios (211)					50				
Activos a Largo Plazo					51				
Efectos por Cobrar a Largo Plazo (215-217)					52				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (218-220)					53				
Préstamos Concedidos a Cobrar a Largo Plazo (221-224)					54				
Inversiones a Largo Plazo o Permanentes (225-234)					55				
Activos Fijos					56				
Activos Fijos Tangibles (240-251)					57				
Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles (375-388)					58				
Fondos Bibliotecarios (252)					59				
Medios y Equipos para Alquilar (253)					60				
Menos: Desgaste de Medios y Equipos para Alquilar (389)					61				
Monumentos y Obras de Arte (254)					62				
Activos Fijos Intangibles (255-263)					63				
Activos Fijos Intangibles en Proceso (264)					64				
Menos: Amortización de Activos Fijos Intangibles (390-399)					65				
Inversiones en Proceso (265-278)					66				
Plan de Preparación de Inversiones (279)					67				
Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista (280-289)					68				
Activos Diferidos					69				
Gastos de Producción y Servicios Diferidos (300-305)					70				
Gastos Financieros Diferidos (306-307)					71				
Gastos del Proceso Inversionista Diferidos (310-311)					72				
Gastos por Faltantes y Pérdidas Diferidos (312)					73				

Entidad:									
AEI:									
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A.		Página 3 de 4 (6001-00)		
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Conceptos					Filas	N	Plan Anual	Apertura	Real hasta la fecha
(A)					(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
Otros Activos					74				
Pérdidas en Investigación (330-331)					75				
Faltantes de Bienes en Investigación (332-333)					76				
Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes (334-341)					77				
Cuentas por Cobrar - Compra de Monedas (342)					78				
Cuentas por Cobrar del Proceso Inversionista (343-345)					79				
Efectos por Cobrar en Litigio (346)					80				
Cuentas por Cobrar en Litigio (347)					81				
Efectos por Cobrar Protestados (348)					82				
Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (349)					83				
Depósitos y Fianzas (354-355)					84				
Fondo de Amortización de Bonos - Efectivo y Valores (364)					85				
Menos: Otras Provisiones Regulatorias de Activos (374)					86				
TOTAL DEL ACTIVO					87				
PASIVO									
Pasivos Circulantes					88				
Sobregiro Bancario (400)					89				
Efectos por Pagar a Corto Plazo (401-404)					90				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405-415)					91				
Cobros por Cuenta de Terceros (416)					92				
Dividendos y Participaciones por Pagar (417)					93				
Cuentas en Participación (418-420)					94				
Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles (421-424)					95				
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425-429)					96				
Cobros Anticipados (430-433)					97				
Materiales Recibidos de Forma Anticipada (434)					98				
Depósitos Recibidos (435-439)					99				
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440-449)					100				
Obligaciones con el Órgano u Organismo (450-453)					101				
Nóminas por Pagar (455-459)					102				
Retenciones por Pagar (460-469)					103				
Préstamos Recibidos y Otras Operaciones Crediticias por Pagar (470-479)					104				
Gastos Acumulados por Pagar (480-489)					105				
Provisión para Vacaciones (492)					106				
Otras Provisiones Operacionales (493-499)					107				
Provisión para Pagos de los Subsidios de Seguridad Social a Corto Plazo (500)					108				

Entidad:															
AEL:															
Código Entidad		N.A.E.		D.P.A.			Página 4 de 4 (6001-00)								
ORG.	SUB.	CODIGO	DIVISION	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO									
Conceptos					Filas	N	Plan Anual	Apertura	Real hasta la fecha						
(A)					(B)	(C)	(1)	(2)	(3)						
Fondo de Compensación para Desbalances Financieros (501) uso exclusivo de las OSDE					109										
Pasivos a Largo Plazo					110										
Efectos por Pagar a Largo Plazo (510-514)					111										
Cuentas por Pagar a Largo Plazo (515-518)					112										
Préstamos Recibidos por Pagar a Largo Plazo (520-524)					113										
Obligaciones a Largo Plazo (525-532)					114										
Otras Provisiones a Largo Plazo (533-539)					115										
Bonos por Pagar (540)-(144)-(363)					116										
Bonos Suscritos (541)					117										
Pasivos Diferidos					118										
Ingresos Diferidos (545-548)					119										
Ingresos Diferidos por Donaciones Recibidas (549)					120										
Otros Pasivos					121										
Sobrantes en Investigación (555-564)					122										
Cuentas por Pagar Diversas (565-568)					123										
Cuentas por Pagar - Compra de Monedas (569)					124										
Ingresos de Periodos Futuros (570-574)					125										
Obligación con el Presupuesto del Estado por Garantía Activada (575)					126										
TOTAL DEL PASIVO					127										
Inversión Estatal (600-612) Sector Público					128										
Patrimonio y Fondo Común (600) Sector Privado					129										
Capital Social Suscrito y Pagado					130										
Recursos Recibidos (617-618) Sector Público					131										
Donaciones Recibidas - Nacionales (620)					132										
Donaciones Recibidas - Exterior (621)					133										
Utilidades Retenidas (630-634)					134										
Subvención por Pérdida (635-639)					135										
Reservas para Contingencias (645)					136										
Otras Reservas Patrimoniales (646-654)					137										
Fondo de Contravalor para proyectos de Inversión (688)					138										
Menos: Recursos entregados (619) Sector Público					139										
Donaciones Entregadas-Nacionales (626)					140										
Donaciones Entregadas-Exterior (627)					141										
Pago a Cuenta de las Utilidades (690)					142										
Pago a Cuenta de los Dividendos (691)					143										
Pérdida (640-644)					144										
Más o Menos: Revalorización de Activos Fijos Tangibles (613-615)					145										
Otras Operaciones de Capital (616-619) Sector Privado					146										
Revaluación de Inventarios (697)					147										
Ganancia o Pérdida no Realizada (698)					148										
Resultado del Periodo					149										
TOTAL DE PATRIMONIO NETO					150										
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO O CAPITAL CONTABLE					151										
HECHO POR:					APROBADO POR:										
_____					_____										
Nombre y Apellidos					Nombre y Apellidos										
_____					_____										
Firma					Firma										
					CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.										
					<table border="1"> <tr> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					D	M	A			
D	M	A													

11. Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6001-00 Estado de Situación.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Unidad de Medida: Pesos y centavos.

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información y el nombre del contrato de Asociación Económica Internacional a que corresponde la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad.

NAE: Código por donde se clasifica la entidad, división y clase.

DPA: Código de la provincia y municipio.

Columnas:

Columna (A) Conceptos: Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Situación.

Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (C) Notas (N): Número que identifica las notas a los Estados Financieros.

Columna (1) Plan Anual.

Columna (2) Apertura.

Columna (3) Real hasta la fecha.

Nota: En la proforma aparecen todas las cuentas contables del sistema empresarial para facilitar a la entidad el procesamiento de la información.

El Contrato de Asociación Económica Internacional informa los saldos de las cuentas contables que utiliza de acuerdo a su modalidad, las demás filas se informan en cero.

Filas:

Fila No. 1 Activos Circulantes, sumatoria de la fila 2 hasta la 5 más la suma de las filas 7 y 8, más la sumatoria de la fila 10 hasta la 23, más la fila 50, menos las filas 6 y 9.

Fila No. 2 Efectivo en Caja, suma del saldo de las cuentas del rango 101 a 108.

Fila No. 3 Efectivo en Banco y en Otras Instituciones, suma del saldo de las cuentas del rango 109 a 119.

Fila No. 4 Inversiones a Corto Plazo o Temporales, suma del saldo de las cuentas del rango 120 a 129.

Fila No. 5 Efectos por Cobrar a Corto Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 130 a 133.

Fila No. 6 Efectos por Cobrar Descontados, suma del saldo de las cuentas del rango 365.

Fila No. 7 Cuenta en Participación, saldo de la cuenta 134.

Fila No. 8 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 135 a 139 y del saldo de la cuenta 154 Adeudos con Cobros Diferidos (Uso Exclusivo de Empresas de Seguro).

Fila No. 9 Provisión para Cuentas Incobrables, saldo de la cuenta 369.

Fila No. 10 Pago por Cuenta de Terceros, saldo de la cuenta 140.

Fila No. 11 Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes, saldo de la cuenta 141.

Fila No. 12 Préstamos y Otras Operaciones Crediticias a Cobrar a Corto Plazo, saldo de la cuenta 142.

Fila No. 13 Suscriptores de Bonos, saldo de la cuenta 143.

Fila No. 14 Pagos Anticipados a Suministradores, suma del saldo de las cuentas del rango 146 a 149.

Fila No. 15 Pagos Anticipados del Proceso Inversionista, suma del saldo de las cuentas del rango 150 a 152.

Fila No. 16 Materiales Anticipados del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 153.

- Fila No. 17 Anticipos a Justificar, suma del saldo de las cuentas del rango 161 a 163.
- Fila No. 18 Adeudos del Presupuesto del Estado, suma del saldo de las cuentas del rango 164 a 166.
- Fila No. 19 Adeudos del Órgano u Organismo, suma del saldo de las cuentas del rango 167 a 170.
- Fila No. 20 Ingresos Acumulados por Cobrar, suma del saldo de las cuentas del rango 173 a 180.
- Fila No. 21 Dividendos y Participaciones por Cobrar, saldo de la cuenta 181.
- Fila No. 22 Ingresos Acumulados por Cobrar – Reaseguros Aceptados, saldo de la cuenta 182.
- Fila No. 23 Total de Inventarios, sumatoria de las filas 24 hasta la 28, más las filas 30, 31, 33, 34, 36 y 38 hasta 49, menos la sumatoria de las filas 29, 32, 35 y 37.
- Fila No. 24 Materias Primas y Materiales, saldo de la cuenta 183.
- Fila No. 25 Combustibles y Lubricantes, saldo de la cuenta 184.
- Fila No. 26 Partes y Piezas de Repuesto, saldo de la cuenta 185.
- Fila No. 27 Envases y Embalajes, saldo de la cuenta 186.
- Fila No. 28 Útiles, Herramientas y Otros, saldo de la cuenta 187.
- Fila No. 29 Desgaste de Útiles y Herramientas, saldo de la cuenta 373.
- Fila No. 30 Producción Terminada, saldo de la cuenta 188.
- Fila No. 31 Mercancías para la Venta, saldo de la cuenta 189.
- Fila No. 32 Descuento Comercial e Impuesto, suma del saldo de las cuentas del rango 370 a 372.
- Fila No. 33 Medicamentos, saldo de la cuenta 190.
- Fila No. 34 Base Material de Estudio, saldo de la cuenta 191.
- Fila No. 35 Desgaste de Base Material de Estudio, saldo de la cuenta 366.
- Fila No. 36 Vestuario y Lencería, saldo de la cuenta 192.
- Fila No. 37 Desgaste de Vestuario y Lencería, saldo de la cuenta 367.
- Fila No. 38 Alimentos, saldo de la cuenta 193.
- Fila No. 39 Inventarios de Mercancías de Importación, saldo de la cuenta 194.
- Fila No. 40 Inventarios de Mercancías de Exportación, saldo de la cuenta 195.
- Fila No. 41 Producciones para Insumo o Autoconsumo, saldo de la cuenta 196.
- Fila No. 42 Otros Inventarios, suma del saldo de las cuentas del rango 205 a 207.
- Fila No. 43 Inventarios Ociosos, saldo de la cuenta 208.
- Fila No. 44 Inventarios de Lento Movimiento, saldo de la cuenta 209.
- Fila No. 45 Producción en Proceso, suma del saldo de las cuentas del rango 700 a 724.
- Fila No. 46 Producción Propia para Insumos, saldo de la cuenta 725.
- Fila No. 47 Reparaciones Capitales con Medios Propios, saldo de la cuenta 726.
- Fila No. 48 Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles, saldo de la cuenta 727.
- Fila No. 49 Inversiones con Medios Propios, saldo de la cuenta 728.
- Fila No. 50 Créditos Documentarios, saldo de la cuenta 211.
- Fila No. 51 Activos a Largo Plazo, sumatoria de las filas 52 hasta la 55.
- Fila No. 52 Efectos por Cobrar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 215 a 217.
- Fila No. 53 Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 218 a 220.
- Fila No. 54 Préstamos Concedidos a Cobrar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 221 a 224.
- Fila No. 55 Inversiones a Largo Plazo o Permanentes, suma del saldo de las cuentas del rango 225 a 234.

- Fila No. 56 Activos Fijos, suma de las filas 57, 59 y 60, sumatoria de las filas 62 hasta la 64 y de la 66 hasta la 68, menos las filas 58, 61 y 65.
- Fila No. 57 Activos Fijos Tangibles, suma del saldo de las cuentas del rango 240 a 251.
- Fila No. 58 Depreciación de Activos Fijos Tangibles, suma del saldo de las cuentas del rango 375 a 388.
- Fila No. 59 Fondos Bibliotecarios, saldo de la cuenta 252.
- Fila No. 60 Medios y Equipos para Alquilar, saldo de la cuenta 253.
- Fila No. 61 Desgaste de Medios y Equipos para Alquilar, saldo de la cuenta 389.
- Fila No. 62 Monumentos y Obras de Arte, saldo de la cuenta 254.
- Fila No. 63 Activos Fijos Intangibles, suma del saldo de las cuentas del rango 255 a 263.
- Fila No. 64 Activos Fijos Intangibles en Proceso, saldo de la cuenta 264.
- Fila No. 65 Amortización de Activos Fijos Intangibles, suma del saldo de las cuentas del rango 390 a 399.
- Fila No. 66 Inversiones en Proceso, suma del saldo de las cuentas del rango 265 a 278.
- Fila No. 67 Plan de Preparación de Inversiones, saldo de la cuenta 279.
- Fila No. 68 Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista, suma del saldo de las cuentas del rango 280 a 289.
- Fila No. 69 Activos Diferidos, sumatoria de las filas 70 hasta 73.
- Fila No. 70 Gastos de Producción y Servicios Diferidos, suma del saldo de las cuentas del rango 300 a 305.
- Fila No. 71 Gastos Financieros Diferidos, saldo de las cuentas del rango 306 y 307.
- Fila No. 72 Gastos del Proceso Inversionista Diferidos, saldo de las cuentas del rango 310 y 311.
- Fila No. 73 Gastos por Faltantes y Pérdidas Diferidos, saldo de la cuenta 312.
- Fila No. 74 Otros Activos, sumatoria de la fila 75 hasta la 85 menos la fila 86.
- Fila No. 75 Pérdidas en Investigación, suma del saldo de las cuentas del rango 330 a 331.
- Fila No. 76 Faltantes de Bienes en Investigación, suma del saldo de las cuentas del rango 332 a 333.
- Fila No. 77 Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corrientes, suma del saldo de las cuentas del rango 334 a 341.
- Fila No. 78 Cuentas por Cobrar – Compra de Monedas, saldo de la cuenta 342.
- Fila No. 79 Cuentas por Cobrar del Proceso Inversionista, suma del saldo de las cuentas del rango 343 a 345.
- Fila No. 80 Efectos por Cobrar en Litigio, saldo de la cuenta 346.
- Fila No. 81 Cuentas por Cobrar en Litigio, saldo de la cuenta 347.
- Fila No. 82 Efectos por Cobrar Protestados, saldo de la cuenta 348.
- Fila No. 83 Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial, saldo de la cuenta 349.
- Fila No. 84 Depósitos y Fianzas, suma del saldo de las cuentas del rango 354 a 355.
- Fila No. 85 Fondo de Amortización de Bonos – Efectivo y Valores, saldo de la cuenta 364.
- Fila No. 86 Otras Provisiones Reguladoras de Activos, saldo de la cuenta 374.
- Fila No. 87 Total del Activo, sumatoria de las filas 01, 51, 56, 69 y 74.
- Fila No. 88 Pasivos Circulantes, sumatoria de la fila 89 hasta la 109.
- Fila No. 89 Sobregiro Bancario, saldo de la cuenta 400.
- Fila No. 90 Efectos por Pagar a Corto Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 401 a 404.
- Fila No. 91 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 405 a 415.
- Fila No. 92 Cobros por Cuenta de Terceros, saldo de la cuenta 416.
- Fila No. 93 Dividendos y Participaciones por Pagar, saldo de la cuenta 417.
- Fila No. 94 Cuentas en Participación, suma del saldo de las cuentas del rango 418 a 420.

- Fila No. 95 Cuentas por Pagar – Activos Fijos Tangibles, suma del saldo de las cuentas del rango 421 a 424.
- Fila No. 96 Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista, suma del saldo de las cuentas del rango 425 a 429.
- Fila No. 97 Cobros Anticipados, suma del saldo de las cuentas del rango 430 a 433.
- Fila No. 98 Materiales Recibidos de Forma Anticipada, saldo de la cuenta 434.
- Fila No. 99 Depósitos Recibidos, suma del saldo de las cuentas del rango 435 a 439.
- Fila No. 100 Obligaciones con el Presupuesto del Estado, suma del saldo de las cuentas del rango 440 a 449.
- Fila No. 101 Obligaciones con el Órgano u Organismo, suma del saldo de las cuentas del rango 450 a 453.
- Fila No. 102 Nóminas por Pagar, suma del saldo de las cuentas del rango 455 a 459.
- Fila No. 103 Retenciones por Pagar, saldo de la cuenta del rango 460 a 469.
- Fila No. 104 Préstamos Recibidos y Otras Operaciones Crediticias por Pagar, suma del saldo de las cuentas del rango 470 a 479.
- Fila No. 105 Gastos Acumulados por Pagar, suma del saldo de las cuentas del rango 480 a 489.
- Fila No. 106 Provisión para Vacaciones, saldo de la cuenta 492.
- Fila No. 107 Otras Provisiones Operacionales, suma del saldo de las cuentas del rango 493 a 499.
- Fila No. 108 Provisión para Pagos de los Subsidios de Seguridad Social a Corto Plazo, saldo de la cuenta 500.
- Fila No. 109 Fondo de Compensación para Desbalances Financieros, saldo de la cuenta 501.
- Fila No. 110 Pasivos a Largo Plazo, sumatoria de la fila 111 hasta la 117.
- Fila No. 111 Efectos por Pagar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 510 a 514.
- Fila No. 112 Cuentas por Pagar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 515 a 518.
- Fila No. 113 Préstamos Recibidos por Pagar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 520 a 524.
- Fila No. 114 Obligaciones a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 525 a 532.
- Fila No. 115 Otras Provisiones a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 533 a 539.
- Fila No. 116 Bonos por Pagar, saldo de la cuenta 540 menos el saldo de la cuenta 144 Bonos Emitidos en Cartera, menos el saldo de la cuenta 363 Bonos Redimidos.
- Fila No. 117 Bonos Suscritos, saldo de la cuenta 541
- Fila No. 118 Pasivos Diferidos, sumatoria de la fila 119 y 120.
- Fila No. 119 Ingresos Diferidos, suma del saldo de las cuentas del rango 545 a 548.
- Fila No. 120 Ingresos Diferidos por Donaciones Recibidas, saldo de la cuenta 549.
- Fila No. 121 Otros Pasivos, sumatoria de la fila 122 hasta la 126.
- Fila No. 122 Sobrantes en Investigación, suma del saldo de las cuentas del rango 555 a 564.
- Fila No. 123 Cuentas por Pagar Diversas, suma del saldo de las cuentas del rango 565 a 568.
- Fila No. 124 Cuentas por Pagar – Compra de Monedas, saldo de la cuenta 569.
- Fila No. 125 Ingresos de Períodos Futuros, suma del saldo de las cuentas del rango 570 a 574.
- Fila No. 126 Obligación con el Presupuesto del Estado por Garantía Activada, saldo de la cuenta 575.
- Fila No. 127 Total del Pasivo, sumatoria de las filas 88, 110, 118 y 121.
- Fila No. 128 Inversión Estatal, suma del saldo de las cuentas del rango 600 a 612 (Sector Público).

- Fila No. 129 Patrimonio o Fondo Común, representa el importe de las aportaciones de cada parte contratante, de las cuales son propietarios en todo momento.
- Fila No. 130 Capital Social Suscrito y Pagado, suma del saldo de las cuentas del rango 601 a 603 Capital Social Autorizado, más la suma del saldo de las cuentas del rango 607 a 609 Acciones Suscritas, menos la suma del saldo de las cuentas del rango 604 a 606 Acciones por Emitir, menos el saldo de la cuenta 610 Subscriptores de Acciones, menos el saldo de las cuentas del rango 611 a 612 Acciones en Tesorería.
- Fila No. 131 Recursos Recibidos (Sector Público), suma del saldo de las cuentas del rango 617 a 618.
- Fila No. 132 Donaciones Recibidas – Nacionales (Sector Público y Privado), saldo de la cuenta 620.
- Fila No. 133 Donaciones Recibidas – Exterior (Sector Público y Privado), saldo de la cuenta 621.
- Fila No. 134 Utilidades Retenidas (Sector Público y Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 630 a 634.
- Fila No. 135 Subvención por Pérdida (Sector Público), suma del saldo de las cuentas del rango 635 a 639.
- Fila No. 136 Reservas para Contingencias (Sector Público y Privado), saldo de la cuenta 645.
- Fila No. 137 Otras Reservas Patrimoniales (Sector Público y Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 646 a 654.
- Fila No. 138 Fondo de Contravalor para proyectos de Inversión (688).
- Fila No. 139 Recursos Entregados (Sector Público), saldo de la cuenta 619.
- Fila No. 140 Donaciones Entregadas – Nacionales, saldo de la cuenta 626.
- Fila No. 141 Donaciones Entregadas – Exterior, saldo de la cuenta 627.
- Fila No. 142 Pago a Cuenta de las Utilidades, saldo de la cuenta 690.
- Fila No. 143 Pago a Cuenta de los Dividendos, saldo de la cuenta 691.
- Fila No. 144 Pérdida (Sector Público y Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 640 a 644.
- Fila No. 145 Revalorización de Activos Fijos Tangibles (Sector Público y Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 613 a 615
- Fila No. 146 Otras Operaciones de Capital (Sector Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 616 a 619.
- Fila No. 147 Revaluación de Inventarios, saldo de la cuenta 697.
- Fila No. 148 Ganancia o Pérdida no realizada, más resultado positivo o menos resultado negativo del saldo de la cuenta 698.
- Fila No. 149 Resultado del Período, más el resultado positivo o menos el resultado negativo de las filas a continuación:
Fila 40 del EFAEI – 6002 – 00 Estado de Rendimiento Financiero.
- Fila No. 150 Total de Patrimonio Neto, sumatoria de la fila 128 hasta la 138, menos la sumatoria de la filas 139 hasta la 144, más el resultado positivo o menos el resultado negativo de las filas 145 hasta la 149, si el resultado es negativo se encierra entre paréntesis.
- Fila No. 151 Total de Pasivo y Patrimonio Neto o Capital Contable, sumatoria de las filas 127 y 150.

Pie del modelo:

Hecho por: Nombre, apellidos y firma del especialista que elaboró el modelo.

Aprobado por: Nombre, apellidos y firma del Jefe de la Entidad.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

12. Proforma EFAEI 6002-00 Estado Rendimiento Financiero

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Rendimiento Financiero EFAEI – 6002- 00		Acumulado hasta:		Unidad de Medida Pesos Cubanos con dos decimales		
Entidad:									
AEI:									
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A.		Página 1 de 1 (6002 – 00)		
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Conceptos					Fila	N	Plan Anual	Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha
(A)					(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
Ventas (900-913)					01				
Más: Ventas de Bienes con destino a la Exportación (914)					02				
Ventas por Exportación de Servicios (915)					03				
Subvenciones (916-919)					04				
Menos: Devoluciones y Rebajas en Ventas (800-804)					05				
Impuesto por las Ventas (805-809)					06				
Ventas Netas					07				
Menos: Costo de Ventas de la Producción (810-813)					08				
Costo de Ventas de Mercancías (814-817)					09				
Costo por Exportación de Servicios (818)					10				
Utilidad o Pérdida Bruta en Ventas					11				
Menos: Gastos de Distribución y Ventas (819-821)					12				
Utilidad o Pérdida Neta en Ventas					13				
Menos: Gastos Generales y de Administración (822-824)					14				
Gastos de Operación (826-833)					15				
Gastos de Administración de la OSDE (834)					16				
Utilidad o Pérdida en Operaciones					17				
Menos: Gastos de Proyectos (825)					18				
Gastos Financieros (835-838)					19				
Gastos por Pérdida en Tasa de Cambio (839)					20				
Financiamiento Entregado a la OSDE (840)					21				
Gastos por Estadía – Importadores (841)					22				
Gastos por Estadía – Otras Entidades (843)					23				
Gastos por Pérdidas (845-848)					24				
Gastos por Pérdidas-Desastres (849)					25				
Gastos por Faltantes de Bienes (850-854)					26				
Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones (855-864)					27				
Otros Gastos (865-866)					28				
Gastos de Eventos (867)					29				
Gastos de Recuperación de Desastres (873)					30				
Más: Ingresos Financieros (920-922)					31				
Financiamiento recibido de las empresas (923)					32				
Ingresos por Variación de Tasa de Cambio (924)					33				
Ingresos por Dividendos Ganados (925)					34				
Ingresos por Estadía (navieras y operadores) (926-927)					35				
Ingresos por Recobro de Estadía (importadores y otras entidades) (928-929)					36				
Ingresos por Sobrantes de Bienes (930-939)					37				
Otros Ingresos (950-952)					38				
Ingresos por Donaciones Recibidas (953)					39				

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros		Estado de Rendimiento Financiero EFAEI – 6002- 00		Acumulado hasta:		Unidad de Medida Pesos Cubanos con dos decimales								
Entidad: AEI:														
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A.									
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO	Página 2 de 2 (6002 – 00)							
Conceptos					Fila	N	Plan Anual	Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha					
(A)					(B)	(C)	(1)	(2)	(3)					
Utilidad o Pérdida antes del Impuesto.					40									
HECHO POR:			APROBADO POR:			CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.								
_____			_____											
Nombre y Apellidos			Nombre y Apellidos											
Firma			Firma											
						<table border="1"> <tr> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			D	M	A			
D	M	A												

13. Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6002 – 00 Estado de Rendimiento Financiero.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Unidad de Medida: Pesos cubanos con dos decimales.

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la entidad y nombre del contrato de Asociación Económica Internacional a que corresponde la información Entidad: Código oficial de la entidad.

N.A.E.: Código por donde clasifica la Entidad, se clasifica en división y clase.

D.P.A.: Código de la provincia y municipio a la que corresponde la Entidad.

Columnas:

Columna (A) Conceptos: Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Rendimiento Financiero.

Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (C) Notas (N): Número que identifica las notas a los Estados Financieros.

Columna 1: Plan Anual.

Columna 2: Plan hasta la fecha.

Columna 3: Real hasta la fecha.

Nota: En la proforma aparecen todas las cuentas contables del sistema empresarial para facilitar a la entidad el procesamiento de la información.

El Contrato de Asociación Económica Internacional informa los saldos de las cuentas contables que utiliza de acuerdo a su modalidad, las demás filas se informan en cero.

Filas:

Fila No. 1 Ventas, suma del saldo de las cuentas del rango 900 a 913.

Fila No. 2 Ventas de Bienes con Destino a la Exportación, saldo de la cuenta 914.

Fila No. 3 Ventas por Exportación de Servicios, saldo de la cuenta 915.

Fila No. 4 Subvenciones, suma del saldo de las cuentas del rango 916 a 919.

Fila No. 5 Devoluciones y Rebajas en Ventas, suma del saldo de las cuentas del rango 800 a 804.

- Fila No. 6 Impuesto por las Ventas, suma del saldo de las cuentas del rango 805 a 809.
- Fila No. 7 Ventas Netas, sumatoria de las filas 1 hasta la 4 menos las filas 5 y 6.
- Fila No. 8 Costo de Ventas de la Producción, suma del saldo de las cuentas del rango 810 a 813.
- Fila No. 9 Costo de Ventas de Mercancías, suma del saldo de las cuentas del rango 814 a 817.
- Fila No. 10 Costo por Exportación de Servicios, saldo de la cuenta 818.
- Fila No. 11 Utilidad o Pérdida Bruta en Ventas, diferencia de la fila 7 menos las filas 8, 9 y 10.
- Fila No. 12 Gastos de Distribución y Ventas, suma del saldo de las cuentas del rango 819 a 821.
- Fila No. 13 Utilidad o Pérdida Neta en Ventas, fila 11 menos la fila 12.
- Fila No. 14 Gastos Generales y de Administración, suma del saldo de las cuentas del rango 822 a 824.
- Fila No. 15 Gastos de Operación, suma del saldo de las cuentas del rango 826 a 833.
- Fila No. 16 Gastos de Administración de la OSDE, saldo de la cuenta 834.
- Fila No. 17 Utilidad o Pérdida en Operaciones, fila 13 menos la sumatoria de las filas 14 hasta la 16.
- Fila No. 18 Gastos de Proyectos, saldo de la cuenta 825.
- Fila No. 19 Gastos Financieros, suma del saldo de las cuentas del rango 835 a 838.
- Fila No. 20 Gastos por Pérdida en Tasa de Cambio, saldo de la cuenta 839.
- Fila No. 21 Financiamiento Entregado a la OSDE, saldo de la cuenta 840.
- Fila No. 22 Gastos por Estadía – Importadores, saldo de la cuenta 841.
- Fila No. 23 Gastos por Estadía – Otras Entidades, saldo de la cuenta 843.
- Fila No. 24 Gastos por Pérdidas, suma del saldo de las cuentas del rango 845 a 848.
- Fila No. 25 Gastos por Pérdidas – Desastres, saldo de la cuenta 849.
- Fila No. 26 Gastos por Faltantes de Bienes, suma del saldo de las cuentas del rango 850 a 854.
- Fila No. 27 Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones, suma del saldo de las cuentas del rango 855 a 864.
- Fila No. 28 Otros Gastos, suma del saldo de las cuentas del rango 865 a 866.
- Fila No. 29 Gastos de Eventos, saldo de la cuenta 867.
- Fila No. 30 Gastos de Recuperación de Desastres, saldo de la cuenta 873.
- Fila No. 31 Ingresos Financieros, suma del saldo de las cuentas del rango 920 a 922.
- Fila No. 32 Financiamiento Recibido de las Empresas, saldo de la cuenta 923.
- Fila No. 33 Ingresos por Variación de Tasas de Cambio, saldo de la cuenta 924.
- Fila No. 34 Ingresos por Dividendos Ganados, saldo de la cuenta 925.
- Fila No. 35 Ingresos por Estadía (navieras y operadores), suma del saldo de las cuentas del rango 926 a 927.
- Fila No. 36 Ingresos por Recobro de Estadía (importadores y otras entidades), suma del saldo de las cuentas del rango 928 a 929.
- Fila No. 37 Ingresos por Sobrantes de Bienes, suma del saldo de las cuentas del rango 930 a 939.
- Fila No. 38 Otros Ingresos, suma del saldo de las cuentas del rango 950 a 952.
- Fila No. 39 Ingresos por Donaciones Recibidas, saldo de la cuenta 953.
- Fila No. 40 Utilidad o Pérdida antes del Impuesto, fila 17 menos sumatoria de la fila 18 hasta la fila 30, más las filas 31 hasta la 39.

Pie del Modelo:

Hecho por: Nombre, apellidos y firma del especialista que elaboró el modelo.

Aprobado por: Nombre, apellidos y firma del Jefe de la Entidad.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

14. Proforma EFAEI 6003-00 Estado de Gastos por Elementos.

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros		Estado de Gastos por Elementos EFAEI 6003-00				Acumulado hasta:	Unidad de Medida: Pesos Cubanos con dos decimales							
Entidad:														
AEI:														
Código Entidad			NAE		DPA									
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO	Página 1 de 1 (6003 – 00)							
Concepto				Filas	N	Plan del Año	Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha						
(A)				(B)	(C)	(1)	(2)	(3)						
Materias Primas y Materiales				01										
Combustibles y Lubricantes				02										
Energía				03										
Salario				04										
De ellos: Salario Escala				05										
Pagos Adicionales del Perfeccionamiento Empresarial				06										
Otros Pagos Adicionales				07										
Pago por Resultado				08										
Acumulación de Vacaciones (9.09 %)				09										
Depreciación y Amortización				10										
Otros Gastos Monetarios				11										
De ellos: Servicios Comprados entre entidades				12										
Servicios de Mantenimiento y Reparación Constructivo				13										
Reparación y Mantenimiento de Viales				14										
Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes				15										
Gastos por importación de servicios				16										
Viáticos				17										
TOTAL DE GASTOS POR ELEMENTOS				18										
HECHO POR:				APROBADO POR:				CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.						
_____				_____										
Nombre y Apellidos				Nombre y Apellidos										
_____				_____										
Firma				Firma				<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">D</td> <td style="padding: 2px;">M</td> <td style="padding: 2px;">A</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>	D	M	A			
D	M	A												

15. Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6003 – 00 Estado de Gastos por Elementos.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Unidad de Medida: Pesos y centavos.

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información y el nombre del contrato de Asociación Económica Internacional a que corresponde la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad.

N.A.E.: Código por donde clasifica la Entidad, se clasifica en división y clase.

D.P.A.: Código de la provincia y municipio a la que corresponde la Entidad.

Columnas

Columna (A) Conceptos: Nombre del elemento de costo.

Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (C) Notas (N): Corresponde al código de referencia de las notas al balance.

Columna 1: Plan del Año.

Columna 2: Plan hasta la fecha.

Columna 3: Real hasta la fecha.

Filas

Nota: La información que se recoge en las filas de la 01 a la 18 corresponde a las cuentas de gastos que se analizan por Partidas y Elementos, incluye las cuentas y rangos de cuentas siguientes:

300-305 Gastos de Producción y Servicios Diferidos, Subcuenta 0020 Gastos por Elementos del Período.

700-724 Producción en Proceso, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

725 Producción Propia para Insumo, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

726 Reparaciones Capitales con Medios Propios, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

727 Inversiones con medios propios Activos Fijos Intangibles, subcuenta 0020 Gastos del Período.

728 Inversiones con Medios Propios, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

731-739 Gastos Asociados a la Producción, Elementos del gasto excluyendo los Traspasos a Producción en Proceso.

819-821 Gastos de Distribución y Ventas.

822-824 Gastos Generales y de Administración.

825 Gastos de Proyectos.

826-833 Gastos de Operación.

834 Gastos de Administración.

865-866 Otros Gastos.

867 Gastos de Eventos.

873 Gastos de Recuperación de Desastres,

Fila No. 1 Corresponde al gasto total por consumo de Materias Primas y Materiales.

Fila No. 2 Corresponde al gasto total por consumo de Combustibles y Lubricantes.

Fila No. 3 Corresponde al gasto total por consumo de Energía.

Fila No. 4 Corresponde al gasto de Salario.

Fila No. 5 Corresponde al gasto por Salario Escala.

Fila No. 6 Corresponde al gasto por Pagos Adicionales del Perfeccionamiento Empresarial.

Fila No. 7 Corresponde al gasto por Otros Pagos Adicionales.

Fila No. 8 Corresponde al gasto de Pago por Resultado.

Fila No. 9 Corresponde al gasto de la Acumulación de Vacaciones (9.09 %).

Fila No. 10 Corresponde al gasto por Depreciación y Amortización.

Fila No. 11 Corresponde al total de Otros Gastos Monetarios.

Fila No. 12 Corresponde al gasto por Servicios Comprados entre entidades.

Fila No. 13 Servicios de Mantenimiento y Reparación Constructivo, corresponde a los gastos asociados a la contratación de mantenimiento y reparaciones de inmuebles.

Fila No. 14 Reparación y Mantenimiento de Viales, corresponde a los gastos asociados a la reparación y mantenimiento de viales, caminos y carreteras.

Fila No. 15 Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes, corresponde a los gastos asociados a la contratación de mantenimiento y reparación de muebles y equipos que incluye, entre otros, mantenimiento de vehículos, maquinarias y equipos, equipos de computación y otros.

Fila No. 16 Gastos por Importación de Servicios, gastos en que incurre la entidad cuando se efectúa una transacción de servicios entre un residente en la economía nacional y un no residente, comprende todos los servicios prestados por no residentes a residentes.

Fila No. 17 Viáticos, gastos en que incurre la entidad por este concepto.

Fila No. 18 TOTAL DE GASTOS POR ELEMENTOS, sumatoria de la fila 1 a la fila 4, más las filas 10 y 11.

Pie del modelo:

Hecho por: Nombre, apellidos y firma del especialista que elaboró el modelo.

Aprobado por: Nombre, apellidos y firma del Jefe de la Entidad.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

16. Proforma EFAEI 6004 - 00 Estado de Inversiones.

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros		Estado de Inversiones EFAEI 6004-00		Acumulado hasta:		Unidad de Medida: Pesos Cubanos con dos decimales		
Entidad:								
AEI:								
Código Entidad			NAE		DPA			
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO	Página 1 de 1 (6004-00) Ejecución del Año hasta la fecha.	
Concepto				Filas	N	Plan del Año		Plan hasta la fecha
(A)				(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
SECCIÓN I : INVERSIONES				01				
Inversiones en Proceso (265-278)				02				
Construcción y Montaje (0010)				03				
Equipos (0020)				04				
Otros Gastos (0030)				05				
Fomentos Agrícolas (0050)				06				
Fomentos y Desarrollo Mineros (0060)				07				
Fomentos y Desarrollo Forestales (0070)				08				
Otros No Especificados (0100)				09				
Fondo de Fomento Desarrollo Ganadero (0200)				10				
Adquisición de Activos Fijos Tangibles Nuevos (290-0100 y 0300)				11				
Compra de Activos Fijos Tangibles de Uso (291-0100 y 0300)				12				
Compra de Activos Fijos Intangibles (292-0100 y 0300)				13				
SECCIÓN II: INVERSIONES FINANCIERAS				14				
Inversiones a Largo Plazo o Permanentes (225-234)				15				

HECHO POR: _____ Nombre y Apellidos _____ Firma	APROBADO POR: _____ Nombre y Apellidos _____ Firma	CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">D</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	D	M	A			
D	M	A						

17. Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6004 – 00 Estado de Inversiones.
Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información y el nombre del contrato de Asociación Económica Internacional a que corresponde la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad.

N.A.E.: Código por donde clasifica la entidad, se clasifica en división y clase.

D.P.A.: Se clasifica por código de la provincia y el municipio.

Columnas:

Columna (A) Conceptos: Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Inversiones.

Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (C) Notas (N): Número que identifica las notas a los Estados Financieros.

Columna 1 Plan del Año.

Columna 2 Plan hasta la fecha.

Columna 3 Ejecución del Año hasta la fecha.

Nota: Cuando las operaciones de las subcuentas representan la ejecución del período se tomarán los saldos de cada uno de los componentes. En este caso deben existir de forma independiente registrados el saldo de inicio de año y los traspasos a Activos Fijos Tangibles.

Cuando los análisis de saldo de inicio de año y traspaso a Activos Fijos Tangibles estén dentro de las subcuentas de componentes, se informarán los débitos del período.

Filas:

Fila No. 1 SECCION I: INVERSIONES, suma de las filas 2, 11, 12 y 13.

Fila No. 2 Inversiones en Proceso, sumatoria de los débitos de las cuentas del rango 265 a 278, debe corresponder con la suma de las filas 3 a la 10.

Fila No. 3 Construcción y Montaje, saldo de la subcuenta 0010 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No. 4 Equipos, saldo de la subcuenta 0020 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No. 5 Otros Gastos, saldo de la subcuenta 0030 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No. 6 Fomentos Agrícolas, saldo de la subcuenta 0050 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No. 7 Fomento y Desarrollo Mineros, saldo de la subcuenta 0060 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No. 8 Fomentos y Desarrollo Forestales, saldo de la subcuenta 0070 del rango de las cuentas 265 a 278.

Fila No. 9 Otros no Especificados, saldo de la subcuenta 0100 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No.10 Fondo de Fomento Desarrollo Ganadero, saldo de la subcuenta 0200 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No. 11 Adquisición de Activos Fijos Tangibles Nuevos, saldo de las subcuentas 0100 y 0300 de la cuenta 290.

Fila No. 12 Compra de Activos Fijos Tangibles de Uso, saldo de las subcuentas 0100 y 0300 de la cuenta 291.

Fila No. 13 Compra de Activos Fijos Intangibles, saldos de las subcuentas 0100 y 0300 de la cuenta 292.

Fila No. 14 SECCION II INVERSIONES FINANCIERAS, refleja el saldo de la fila 16.

Fila No. 15 Inversiones a Largo Plazo o Permanentes, suma de los débitos del rango de cuentas 225 a 234.

Pie del modelo:

Hecho por: Nombre, apellidos y firma del especialista que elaboró el modelo.

Aprobado por: Nombre, apellidos y firma del Jefe de la Entidad.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

18. Proforma EFAEI 6005 – 00 Estado de Valor Agregado Bruto.

Ministerio de Finanzas y Precios		Estado de Valor Agregado Bruto		Acumulado hasta:		Unidad de Medida:		
Estados Financieros		EFAEI - 6005 - 00				Pesos Cubanos con dos decimales		
Entidad AEL:								
Código Entidad			NAE		DPA		Página 1 de 1 (6005-00)	
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO		
Concepto					Fila	Plan del Año	Plan hasta la Fecha	Real hasta la Fecha
(A)					(B)	(1)	(2)	(3)
Ventas o Ingresos Netos					01			
Más: Financiamiento Recibido de las Empresas (923)					02			
Más: Saldo de la Cuenta Producción en Proceso (700-724)					03			
Menos: Saldo de la Cuenta Producción en Proceso al Inicio del Año (700-724)					04			
Más: Saldo de la Cuenta Producción Terminada (188)					05			
Menos: Saldo de la Cuenta Producción Terminada al inicio del Año (188)					06			
Menos: Aumento de la existencia de Producción Terminada por conceptos distintos al de producción y entrega (188-0040)					07			
Más: Disminución de la existencia de Producción Terminada por conceptos distintos al de producción y entrega (188-0050)					08			
Más: Gastos diferidos del período relacionados con procesos productivos y de servicios (300-305-0020)					09			
Más: Gastos del período de las producciones destinadas al insumo o al autoconsumo (725-0020)					10			
Más: Saldo de las cuentas de Otros Ingresos e Ingresos Financieros (Excepto variación de tasas de cambio y los dividendos) (920-922 + 950-952)					11			
Menos: Gastos incorporados a las producciones en proceso provenientes del almacén de las producciones de insumo o autoconsumo (196-0030)					12			
Más: Gastos del período de Reparaciones Capitales con Medios Propios (726-0020)					13			
Más: Gastos del período de las Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles (727-0020)					14			
Más: Gastos del período por Inversiones con Medios Propios (728-0020)					15			
Menos: Saldo de la cuenta Costo de Ventas de Mercancías (814-817)					16			
PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					17			
Gasto Material					18			
Otros Gastos Monetarios					19			
Financiamiento Entregado a la OSDE (840)					20			
CONSUMO INTERMEDIO					21			
VALOR AGREGADO BRUTO CREADO					22			

HECHO POR: _____ Nombre y Apellidos _____ Firma	APROBADO POR: _____ Nombre y Apellidos _____ Firma	CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">D</td> <td style="padding: 2px;">M</td> <td style="padding: 2px;">A</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>	D	M	A			
D	M	A						

19. Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFAEI 6005 – 00 Estado de Valor Agregado Bruto.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y Año de cierre del modelo.

Unidad de Medida: Pesos y centavos.

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información y el nombre del contrato de Asociación Económica Internacional a que corresponde la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad con que informa a la Oficina Nacional de Estadística e Información, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde se clasifica la entidad, división y clase.

DPA: Código de la provincia y municipio.

Columnas:

Columna (A) Conceptos: Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Valor Agregado Bruto.

Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (1) Plan del Año.

Columna (2) Plan hasta la Fecha.

Columna (3) Real hasta la Fecha.

Nota: En el caso de la referencia que se hace del EFAEI-6001-00 Estado de Situación, se tomará, de este estado, la columna No. 1 para el Plan del Año y la columna No. 3 para el Real hasta la fecha. En estos casos, en la columna No. 2 debe ponerse el plan hasta la fecha que no aparece en otro estado.

Filas:

Fila No. 1 Ventas Netas, Ingresos Netos o determinadas en el Estado de Rendimiento Financiero que corresponda en cada caso.
EFAEI – 6002 – 00 Fila 7 Ventas Netas.

Fila No. 2 Financiamiento Recibido de las Empresas, saldo de la cuenta 923.

Fila No. 3 Saldo de la cuenta Producción en Proceso en esta fecha, suma del saldo de las cuentas del rango 700 a 724 (viene de la fila 45 de EFAEI 6001-00, columnas que correspondan).

Fila No. 4 Saldo de la cuenta Producción en Proceso al inicio del año, suma del saldo de las subcuentas 0010 del rango de cuentas 700 – 724 (viene de la fila 45 de EFAEI 6001-00, columna 2).

Fila No. 5 Saldo de la cuenta Producción Terminada en esta fecha, saldo de la cuenta 188 (viene del EFAEI 6001 – 00 fila 30, columnas que correspondan)

Fila No. 6 Saldo de la cuenta Producción Terminada al inicio del año, saldo de la cuenta 188 en apertura (viene del EFAEI 6001 – 00 – 04 fila 30, columna 2).

Fila No. 7 Aumento de la existencia de Producción Terminada por conceptos distintos al de producción y entrega, saldo de la subcuenta 0040 de la cuenta 188.

Fila No. 8 Disminución de la existencia de Producción Terminada por conceptos distintos al de producción y entrega, saldo de la subcuenta 0050 de la cuenta 188.

Fila No. 9 Gastos de Producción y Servicios Diferidos en el período, suma de las subcuentas 0020 del rango de cuentas 300 a 305.

Fila No. 10 Gastos del período de las producciones destinadas al insumo, saldo de la subcuenta 0020 de la cuenta 725.

Fila No. 11 Otros Ingresos e Ingresos Financieros, suma de los saldos de los rangos de las cuentas Ingresos Financieros 920 a 922 y Otros Ingresos 950 a 952.

EFAEI 6002 – 00 – 03 Fila 31 Ingresos Financieros (920-922).

EFAEI 6002 – 00 – 03 Fila 38 Otros Ingresos (950-952).

Fila No. 12 Gastos incorporados a las producciones en proceso provenientes del almacén de las producciones de insumo o del autoconsumo, saldo de la subcuenta 0030 de la cuenta 196.

Fila No. 13 Gastos del período de las Reparaciones Capitales con Medios Propios, saldo de la subcuenta 0020 de la cuenta 726.

Fila No. 14 Gastos del Período de las Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles, saldo de la subcuenta 0020 de la cuenta 727.

- Fila No. 15 Gastos del período por Inversiones con Medios Propios, saldo de la subcuenta 0020 de la cuenta 728.
- Fila No. 16 Saldo de la cuentas Costo de Ventas de Mercancías, suma del saldo del rango de las cuenta 814 a 817 (viene del EFAEI 6002 – 00 – fila 09).
- Fila No. 17 PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, sumatoria de la fila 1 hasta la fila 3, menos la fila 4 más la fila 5, menos las filas 6 y 7, más la sumatoria de la fila 8 hasta la fila 11, menos la fila 12 más las filas 13 hasta la 15, menos la fila 16.
- Fila No. 18 Gasto Material. Se corresponde con la sumatoria de las filas 1 a la fila 3 del EFAEI – 6003 – 00.
- Fila No. 19 Otros Gastos Monetarios. Se corresponde con el valor de la fila 11 del EFAEI – 6003-00.
- Fila No. 20 Financiamiento Entregado a la OSDE.
Se corresponde con el valor de la fila del Estado Financiero siguiente:
EFAEI – 6002 – 00 – fila 21.
- Fila No. 21 CONSUMO INTERMEDIO, suma de la fila 18 a la fila 20.
- Fila No. 22 VALOR AGREGADO BRUTO CREADO, diferencia positiva entre las filas 17 y 21. Si la diferencia es negativa se reporta valor cero.
- Pie del modelo:
Hecho por: Nombre, apellidos y firma del especialista que elaboró el modelo.
Aprobado por: Nombre, apellidos y firma del Jefe de la Entidad.
Día, mes y año de elaboración del modelo.

GOC-2016-980-EX41**RESOLUCIÓN No. 496/2016**

POR CUANTO: El Acuerdo No. 7334 del Consejo de Ministros, de 19 de diciembre de 2012, establece, entre las funciones específicas de este Ministerio, la de proponer la política de contabilidad y de costos para todos los sectores de la economía y el sistema de contabilidad gubernamental; dirigir y controlar su ejecución.

POR CUANTO: La Resolución No. 235, de 30 de septiembre de 2005, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios, puso en vigor las Normas Cubanas de Información Financiera como base para el registro de los hechos económicos.

POR CUANTO: La Resolución No. 314, de 5 de noviembre de 2010, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios, modifica la Sección III de las Normas Cubanas de Información Financiera, en lo referido a la actividad presupuestada.

POR CUANTO: Se hace necesario actualizar las Normas Específicas de Contabilidad para las unidades presupuestadas como resultado del proceso de perfeccionamiento de la contabilidad de estas entidades y de los sistemas de la Administración Financiera del Estado, y consecuentemente derogar la Resolución No. 314, de 5 de noviembre de 2010, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios.

POR TANTO: En el ejercicio de la facultad que me está conferida en el artículo 100, inciso a), de la Constitución de la República de Cuba,

Resuelvo:

PRIMERO: Actualizar la Sección III del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, en lo referido a la actividad presupuestada, tal como se establece en los anexos que se relacionan a continuación y que forman parte integrante de la presente Resolución.

En la Sección III: Normas Cubanas de Contabilidad para la actividad presupuestada.

Anexo No. 1 Presentación.

Anexo No. 2 Resumen de normas de valoración y exposición.

En el Capítulo 3.1: Normas Específicas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada (NECAP).

Anexo No. 3 NECAP No. 1 “Presentación de Estados Financieros”.

SEGUNDO: Los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior adecuan a sus particularidades el cumplimiento de lo que por la presente se establece.

TERCERO: Derogar la Resolución No. 314, de 5 de noviembre de 2010, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios.

CUARTO: La presente Resolución entra en vigor a partir del ejercicio contable del año 2017.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.
ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Ministerio.
DADA en La Habana, a los 2 días del mes de noviembre de 2016.

Alejandro M. Gil Fernández
Ministro a.i. de Finanzas y Precios

ANEXO No. 1

PRESENTACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD PARA LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

1. Forman parte de las Normas Cubanas de Información Financiera, partiendo de que la Contabilidad en las unidades presupuestadas registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en ellas, permitiendo la interpretación de los resultados patrimoniales obtenidos, los que constituyen un medio efectivo para la toma de decisiones.
2. Son el resultado del proceso de perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable que se lleva a cabo en el país, teniendo en cuenta las características de la economía cubana y en específico de su sector presupuestado.
3. En esta sección de las NCIF, se recogen las Normas Específicas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada que dan respuesta a los hechos económicos no regulados en las normas generales y que caracterizan la actividad presupuestada del país.
4. Se integran, además, las interpretaciones y procedimientos contables, que constituyen documentos técnicos emitidos por el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, para abordar temas en discusión y fijar una posición a tenor del marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Alcance de las Normas

5. En cada Norma Cubana de Información Financiera se expresa claramente cualquier limitación, si la hubiere, respecto a su aplicación. Las normas que no resulten aplicables a partidas de escasa importancia relativa tienen vigencia desde la fecha que se indique en las mismas, careciendo de efecto retroactivo a menos que se establezca lo contrario.
6. Las disposiciones contenidas en esta sección no se aplican a los hechos económicos vinculados con el funcionamiento de las entidades empresariales.
7. Las unidades presupuestadas utilizan las Normas Generales siempre y cuando no exista una Norma Específica para la Actividad Presupuestada que regule el hecho económico en cuestión.

ANEXO No. 2

RESUMEN DE NORMAS DE VALORACIÓN Y EXPOSICIÓN (ACTIVIDAD PRESUPUESTADA)

1. Los Estados Financieros que se emiten en una unidad presupuestada deben ser confeccionados utilizando técnicas adecuadas y uniformes.
2. Las Normas Cubanas de Información Financiera, en su sección dedicada a la actividad presupuestada, establece las normas que deben tenerse en cuenta al registrar los hechos económicos de este tipo de entidad.
3. En tal sentido, el resumen de normas de valoración y exposición es un documento técnico que caracteriza, de manera sintética, los procedimientos y forma de exposición de las principales partidas de los Estados Financieros.
4. Ante una diferencia entre el presente resumen y una norma general o específica, estas últimas priman sobre el resumen.
5. El resumen de normas de valoración y exposición constituye un marco de referencia normativo, por intermedio del cual se resume la forma de registro de los hechos económicos y financieros sobre bases predeterminadas y permanentes que aseguran la transparencia de la gestión de la entidad, presentándose a continuación las que deben aplicarse por todas las unidades presupuestadas cubanas.

Activos:

6. Dentro de ellos podemos citar por su categoría:
Efectivo en Caja y Banco. Valoración
7. La moneda nacional se valora según su valor nominal y la moneda extranjera, por el tipo o tasa de cambio bancario que esté en vigor al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio económico, por lo que es preciso ajustar los saldos existentes al valor de cotización o tipo de cambio vigente en dicha fecha.

8. Los beneficios o las pérdidas resultantes forman parte de los ingresos o gastos del ejercicio económico.
9. Los fondos fijos en el Estado de Situación o Balance General deben mostrar solamente el efectivo no utilizado, precisándose por tanto que al final de cada período económico se registren los activos y gastos que aún no se hayan reembolsado.

Exposición

10. Las partidas correspondientes a estos rubros se exponen de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de liquidez, partiendo de la mayor a la menor.
11. Los saldos en moneda extranjera pueden mostrarse por separado en subcuentas o análisis complementarios de la Contabilidad, desglosados por moneda de origen, expresando su valor en los estados contables por su equivalencia a la moneda nacional.

Inversiones a Corto Plazo o Temporales. Valoración

12. El criterio para determinar el valor de los títulos y valores es distinto según la fecha y su origen.
13. La valoración de estos títulos se registra según su costo de adquisición o mercado, el más bajo.
14. El concepto de costo de adquisición incluye, además del precio pagado, las comisiones de corredores, gastos de correos, seguros, impuestos y cualquier otro gasto relacionado con su adquisición.
15. Cuando el valor de mercado es más bajo que el de costo de adquisición, esta pérdida se registra y se incluye en los gastos del ejercicio económico.
16. En el momento de formularse los Estados Financieros se valorarán por el valor neto de realización o cotización, según corresponda. Para los títulos y valores en moneda extranjera, se aplica el criterio de conversión de la moneda de origen a la moneda nacional o de curso legal, afectando los ingresos o gastos resultantes el resultado del ejercicio económico.
17. Los títulos que no se cotizan públicamente se mantienen por su valor nominal original de adquisición.
18. Los depósitos a plazo fijo se valoran a su valor nominal. Al cierre del ejercicio económico los no vencidos se valoran por su valor nominal; de tratarse de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera, se convierten a la moneda de curso legal, según el criterio expresado anteriormente.
19. Las demás inversiones financieras se valoran a su valor nominal.

Exposición

20. Las cuentas de este grupo se presentan por separado según su naturaleza y vencimiento.

Efectos, Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados. Valoración

21. Los Efectos y Cuentas por Cobrar se valoran según su valor nominal actualizado; en el caso de los Efectos a Corto Plazo, por el importe de los efectos descontados.
22. Las Cuentas y Efectos por Cobrar en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente al momento de su origen y al vigente en la fecha de cierre del ejercicio económico. Cuando esto signifique una disminución del valor pactado originalmente, la pérdida afecta el resultado del ejercicio económico.

Exposición

23. Al presentarse el Activo del Estado de Situación se muestra su importe total, deduciéndole los importes de los Efectos por Cobrar Descontados, ordenados por sus fechas de vencimiento.
24. Los Efectos y las Cuentas por Cobrar en moneda extranjera pueden analizarse en subcuentas o análisis complementarios en los Estados Contables, desglosados por tipos de monedas.
25. Los Pagos Anticipados se clasifican en dependencia de su término de vencimiento.

Ingresos Acumulados por Cobrar. Valoración

26. Son los ingresos devengados a que tiene derecho la entidad, que no se han percibido por no haber arribado a la fecha de su liquidación, según los contratos suscritos o la prestación de servicios que no han sido facturados. Se valoran a su valor nominal los primeros y a sus valores de venta, los últimos.

Exposición

27. Se informan en los Estados Financieros como Activos Circulantes.

Inventarios. Valoración

28. Se valoran al precio de adquisición o al costo real de producción en que se incurre para su obtención. El costo de adquisición está constituido por la suma de las erogaciones efectuadas para su compra y los gastos incurridos para situarlos en el lugar de almacenamiento.
29. Los métodos de valoración aprobados para las unidades presupuestadas son el precio promedio móvil y primero que entra, primero que sale.
30. Las mercancías adquiridas para comercializar, que se controlan a precio de venta a la población, deben informarse en los Estados Financieros a su costo de adquisición, por lo que al precio de control se deducirán los importes de los descuentos comerciales correspondientes.
31. Se incluyen en la valoración de los Inventarios las materias primas, materiales, mercancías y otros inventarios que se encuentren en tránsito y hayan sido pagados.
32. Cuando el valor del aprovechamiento o las ventas de mercancías o productos resulten inferiores al valor registrado en Libros, se produce una diferencia, la cual debe ser considerada como pérdida, afectando el resultado económico del período, independientemente de que la causa haya sido por deterioro, obsolescencia o que dichas pérdidas no sean imputables a culpable alguno.
33. Los útiles y herramientas se registran por la entidad al utilizar cualquiera de los métodos reconocidos.

Exposición

34. El grupo de Inventarios debe figurar en los Activos Circulantes, analizado por las partidas que lo componen, según su naturaleza, es decir: productos terminados, en proceso, mercancías para comercializar, insumos, materias primas (en aquellas unidades autorizadas a desarrollar actividades productivas o comerciales) y otros inventarios.
35. Los Inventarios en poder de terceros cuya propiedad ejerce la entidad informante, deben ser incluidos en los Estados Financieros, aclarando su situación en nota complementaria a los mismos.

Activos Fijos Tangibles. Valoración

36. Se valoran al precio de adquisición, a su costo real de elaboración o de producción o, en su caso, por un valor equivalente cuando se reciban bienes de uso sin contraprestación monetaria.
37. El precio de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocarlos en el lugar y condiciones de uso, tales como fletes, derechos y gastos de importación y gastos de instalación, hasta su puesta en marcha o momento de su alta.
38. El costo real de elaboración o producción incluye los costos directos e indirectos, tales como materiales, mano de obra y otros gastos incurridos o que se ejecuten durante el período de producción, cuando esta se realiza con medios propios de la entidad.
39. Este período finaliza en el momento en que el bien está en condiciones de uso.
40. El valor de estos bienes se actualiza contablemente por el registro de la depreciación, cuando corresponda, incluyendo el importe de la misma en los gastos del ejercicio económico.
41. Los bienes recibidos en donación sin que exista un valor de origen deben ser contabilizados a un valor estimado que represente el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlos en las condiciones en que se reciben por estimación de peritos tasadores.
42. Los bienes adquiridos en moneda extranjera se registran en moneda nacional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición.
43. Los activos recibidos sin costo alguno o a un costo inadecuado se valoran al precio vigente de adquisición y de no existir este, por avalúo efectuado por peritos.
44. Al adquirirse un lote sin especificar el precio que corresponde a cada uno de los Activos, el costo total del lote se distribuye entre los distintos bienes sobre la base del valor de cada uno, determinado por el precio vigente o por avalúo efectuado por peritos.
45. Para los bienes adquiridos por canje o cambio de otros Activos, se aplican las alternativas siguientes:
 - a) Determinar el valor de los Activos por la cantidad de dinero que se hubiera obtenido si los bienes entregados hubiesen sido previamente vendidos en efectivo.
 - b) En caso de que tales Activos no tuviesen un precio de venta definido, se utiliza como índice de valor el precio vigente de adquisición de los bienes recibidos en cambio y de no existir este, por avalúo efectuado por peritos.

46. Cuando se produzca lo descrito en el párrafo anterior, el precio de venta o adquisición vigente o el avalúo efectuado por peritos difiera del valor en Libros de los bienes transferidos, se genera una pérdida (gasto) o ingreso que forma parte del resultado del período económico.
47. En el caso de que se haya adquirido un bien como cobro a un deudor, el valor que se reconoce es aquel que se hubiere tenido que desembolsar para adquirirlo en el mercado, en la misma fecha en que se ha recibido el referido bien y si este no existiese, por avalúo efectuado por peritos. El ingreso o pérdida (gasto) generado forma parte del resultado del ejercicio económico.

Exposición

48. Los Activos Fijos Tangibles deben figurar en el grupo de Activos Fijos, descontándose de sus valores la depreciación acumulada de los mismos.

De los Activos Fijos Tangibles en Ejecución o Inversiones. Valoración

49. De tratarse de inversiones contratadas, las mismas se valoran al costo de adquisición de los bienes contratados, más los gastos reales incurridos en el proceso inversionista. De ejecutarse las inversiones con medios propios, asumirán el valor de los gastos reales incurridos.

Exposición

50. El Grupo de Activos Fijos en Ejecución o Inversiones se presentan en el Grupo de Activos Fijos.

Activos Fijos Intangibles. Valoración

51. Se valoran a costo de adquisición, a su costo real de producción o desarrollo o por estimación efectuada por peritos. Se consideran en su costo todos los gastos asociados a su obtención o contratación.
52. Su valor se actualiza a través de la amortización, formando esta parte de los gastos del período en que se imputa.
53. Se amortizan en un período no mayor que el de la vigencia establecida en el documento que les da origen, mediante el método de línea recta.
54. Cuando estos activos pierden su valor, por perder la capacidad para aportar los beneficios para los cuales se adquirieron o produjeron, el valor no amortizado afecta los gastos del período en que ocurra la pérdida.
55. Si el término de vida del Activo Intangible varía, el importe no amortizado se amortiza en el nuevo término de vida.

Exposición

56. Se presentan incluidos en el Grupo de Activos Fijos.

Pasivos**Pasivos Circulantes. Valoración**

57. El importe de los Pasivos Circulantes en concepto de deuda se configura por su valor nominal, o sea, por el valor de los bienes adquiridos y servicios prestados, deducidos los descuentos comerciales obtenidos.
58. Los Pasivos en moneda extranjera o pesos convertibles (Efectos y Cuentas por Pagar) se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio vigente en la fecha del ingreso de los fondos. Si al cierre del período contable la deuda permaneciera impagada, la misma se ajusta a la cotización o tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio económico. Cuando esto signifique un aumento del valor pactado originalmente se considera como pérdida (gasto), afectándose el resultado del ejercicio económico. En caso contrario se considera como ingreso.
59. En las obligaciones reconocidas como Gastos Acumulados a Pagar, en los casos en que no es posible conocer con exactitud su importe, se determinan estimaciones lo más certeras posibles de estos Pasivos, afectando estos gastos el resultado del ejercicio económico.
60. Los pasivos constituidos por importes recibidos en carácter de anticipos, por obligaciones que deben cumplirse en el ejercicio siguiente, se evalúan por su valor nominal.

Exposición

61. Los Pasivos Circulantes se presentan en el Estado de Situación, debiendo tenerse en cuenta en su exposición lo siguiente:
- a) La fecha en que se asume la obligación de liquidarlos en dinero o en especies y, consecuentemente, de acuerdo con la fecha de vencimiento o pago.
 - b) Se ordenan de acuerdo con su naturaleza, exigibilidad o importancia relativa.

62. Las obligaciones por prestaciones al personal por concepto de salarios, vacaciones, retenciones y contribución a la seguridad social se exponen de forma individual, al igual que las obligaciones tributarias.

Patrimonio Neto. Valoración

63. Las partidas que lo conforman se registran y exponen según su valor nominal cuando se trate de transferencias de efectivo o cancelaciones del Resultado, o por el valor de mercado, o la tasación por peritos, cuando se trate de transferencias de bienes o donaciones.

Exposición

1. Se exponen en el siguiente orden:
 - a) Patrimonio
 - b) Recursos Recibidos
 - c) Donaciones Recibidas
 - d) Donaciones Entregadas
 - e) Resultado

ANEXO No. 3

**NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD
PRESUPUESTADA No. 1
“Presentación de Estados Financieros”
(NECAP 1)
Modificación 2**

ÍNDICE	Párrafo
OBJETIVO	1
ALCANCE	2 – 4
FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5 – 7
RESPONSABILIDAD EN LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9 – 10
DEFINICIONES	11
CONSIDERACIONES GENERALES	12 – 15
ESTRUCTURA Y CONTENIDO	16 – 48
Introducción	16 – 17
Identificación de los Estados Financieros	18 – 21
Período contable sobre el que se informa	22
Estado de Situación	23 – 26
Estado de Rendimiento Financiero	27 – 28
Reconocimiento de ingresos y gastos	29 – 31
Estado de Gastos por partidas	32 – 35
Estado de Inversiones	36 – 39
Estado de Disponibilidad	40 – 41
Estado de Funciones de Gobierno por Gastos seleccionados	42 – 43
Estado de Costo de la Producción o Mercancía Vendida	44 – 46
Estado de Movimiento de la Inversión Estatal	47 – 48

**NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD
PRESUPUESTADA No. 1
“Presentación de Estados Financieros”
(NECAP 1)
Modificación 2**

OBJETIVO

1. Establecer las bases para la presentación de los Estados Financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los Estados Financieros emitidos por la misma entidad en ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes.

ALCANCE

2. Esta Norma se aplica a todo tipo de Estado Financiero, elaborado y presentado por las unidades presupuestadas, conforme a las Normas Cubanas de Información Financiera.
3. Los Estados Financieros con propósitos de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida

de sus necesidades específicas de información. Los Estados Financieros con propósitos de información general comprenden aquellos que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como el informe anual o un folleto.

4. Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades que realizan actividad presupuestada. Estas entidades pueden optar por incluir en la presentación de los Estados Financieros los componentes adicionales que precisen.

FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de la gestión financiera de la entidad, así como del resultado presupuestario obtenido en el período corriente.
6. Los Estados Financieros con propósitos de información general brindan información acerca de la situación financiera y de presupuesto, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.
7. Muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los Estados Financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la entidad:
 - a) Activos;
 - b) Pasivos;
 - c) Patrimonio Neto;
 - d) Ingresos y Gastos, en los cuales se incluyen las Pérdidas y Utilidades.

RESPONSABILIDAD POR LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. La responsabilidad por la elaboración y presentación de los Estados Financieros corresponde al máximo dirigente de la entidad, y concierne al Consejo de Dirección la facultad de exigir por su cumplimiento.

COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. El Estado Financiero de la unidad presupuestada incluye los siguientes componentes:

De uso interno y externo:

- a) Estado de Situación;
- b) Estado de Rendimiento Financiero;
- c) Estado de Gastos por Partidas;
- d) Estado de Inversiones;
- e) Estado de Disponibilidad;
- f) Estado de Funciones de Gobierno por Gastos Seleccionados;
- g) Notas o Memorias a los Estados Financieros.

De uso interno:

- h) Estado de Costo de Producción o de Mercancías Vendidas; y
- i) Estado del Movimiento de la Inversión Estatal.

10. Las entidades presentan, además de los Estados Financieros, un análisis financiero elaborado por la dirección que describe y explica las características de la situación financiera de la entidad, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrentan. Este informe puede incluir un examen de:

- a) Los principales factores que han determinado la situación financiera, incluyendo los cambios en el entorno en que opera la entidad, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, la evaluación del cumplimiento de sus niveles presupuestarios, así como del uso y destino de los recursos materiales y financieros.
- b) Los recursos de la entidad cuyo valor no queda reflejado en el balance que se ha confeccionado según las Normas Cubanas de Información Financiera.
- c) Otros informes como los relativos al medio ambiente, donde los trabajadores se consideren un importante grupo de usuarios o bien los factores del medio ambiente resulten significativos, respectivamente. Estos informes, presentados adjunto a los Estados Financieros, quedan fuera del alcance de las Normas Específicas de Contabilidad de la Actividad Presupuestada.

DEFINICIONES

11. Para los fines de la presente Norma, se entiende por:

Unidades Presupuestadas: Entidad mediante la cual el Estado administra directamente parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista y presta sus servicios sociales, como la educación, la salud pública y organiza su administración interna.

Cuentas Reales: Están representadas por los bienes, derechos y obligaciones de la unidad presupuestada, lo integran: el activo pasivo y patrimonio, las mismas tienen la característica de ser cuentas de carácter permanente, y su saldo se traspaasa de un ejercicio a otro.

Cuentas Nominales: Se subdivide en dos grandes subgrupos: Cuentas Nominales de Ingresos y Cuentas Nominales de Egresos; se crean en cada ejercicio económico para registrar los ingresos, costos, gastos, utilidades y pérdidas. De ahí su denominación como Cuentas de Resultado, las mismas tienen la característica de ser cuentas de carácter temporal.

CONSIDERACIONES GENERALES

Período Contable y Ejercicio Contable.

12. Las unidades presupuestadas informan sobre la situación financiera y los resultados de sus operaciones, en lapsos uniformes que permiten medir, conocer y comparar los datos de un período con otro.

13. El lapso que media entre una fecha y otra se llama período. Cuando este difiere de los doce meses del año, se identifica como período contable y cuando el período comprende los doce meses del año natural recibe el nombre de Ejercicio Contable o Económico.

Unidad Monetaria.

14. Las transacciones que dan origen a las modificaciones patrimoniales y de recursos y gastos, se registran en la contabilidad de cada ente en pesos cubanos.

15. Las operaciones que se realicen en otras monedas o pesos convertibles se expresan en pesos cubanos convertidos a la tasa de cambio vigente en el momento de la transacción, según la Norma Cubana de Contabilidad No. 6 Operaciones con Moneda Extranjera o Pesos Convertibles.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

Introducción

16. Esta Norma exige que determinadas informaciones se presenten en los Estados Financieros, mientras que otras pueden incluirse tanto en el cuerpo de estos como en las notas.

17. Tanto la estructura como el contenido que se deben mostrar en los diferentes Estados Financieros está acorde con lo definido en la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 Presentación de los Estados Financieros y contiene especificidades consideradas en esta norma específica.

Identificación de los Estados Financieros

18. Los Estados Financieros están claramente identificados, y se han de separar de cualquier otra información publicada en el mismo documento.

19. Cada uno de los componentes de los Estados Financieros queda claramente identificado. La siguiente información se muestra en lugar destacado, y se repite cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada:

- a) nombre u otro tipo de identificación de la entidad que presenta la información, así como cualquier cambio en esa información desde la fecha de los Estados Financieros precedentes;
- b) si los Estados Financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- c) fecha de los Estados Financieros o el período cubierto por estos, según resulte apropiado al componente de los mismos;
- d) moneda de presentación; y
- e) nivel de agregación y el redondeo utilizado al presentar las cifras de los Estados Financieros.

20. La información a la que se refiere el párrafo anterior se cumple mediante informaciones que se suministren en los encabezamientos de las páginas, así como en las denominaciones abreviadas de las columnas de cada página dentro de los Estados Financieros. Es necesaria la utilización de elementos de juicio para determinar la mejor manera de presentar esta información. Por ejemplo, cuando los Estados Financieros se presentan electrónicamente no siempre están separados en páginas; los anteriores elementos se presentan con la suficiente frecuencia como para asegurar una comprensión apropiada de la información que se suministra.

21. Los Estados Financieros resultan comprensibles presentando las cifras en miles o millones de unidades monetarias de la moneda de presentación. Esto será aceptable en la medida en

que se informe sobre el nivel de agregación o redondeo de las cifras, y siempre que no se pierda información material o de importancia relativa.

Período Contable sobre el que se informa

22. Los Estados Financieros se elaboran con una periodicidad mensual sobre la base de lo establecido en la Norma Cubana de Contabilidad No. 3 Información Financiera Intermedia y al cierre del año acompaña la liquidación de los recursos presupuestarios asignados.

Estado de Situación

23. Es el documento que muestra la situación financiera y económica de las unidades presupuestadas en una fecha determinada.
24. Se considera que es un Estado Financiero estático, pues la información que proporciona se corresponde con una fecha específica.
25. Se confecciona a partir de las cuentas reales definidas por el Nomenclador de Cuentas Nacional, como parte de la Contabilidad con que trabaja la unidad presupuestada.
26. Este Estado deberá cumplir con los requerimientos y conceptos que se definen en esta Norma.

Estado de Rendimiento Financiero

27. Este documento presenta el resultado (positivo o negativo) de un Ejercicio Contable o de un período determinado de una unidad presupuestada, así como el método por el que se determina este, de acuerdo con las cuentas de ingresos y gastos definidas en el Nomenclador de Cuentas Nacional, como parte de la Contabilidad con que trabaja la unidad presupuestada.
28. Este Estado debe cumplir con los requerimientos, particularidades y conceptos que se definen en esta Norma.

Reconocimiento de ingresos y gastos

29. Se reconoce un Ingreso en el Estado de Rendimiento Financiero cuando se materializa la venta de bienes o la prestación de un servicio, con independencia del momento del cobro de estos. Técnicamente ha surgido un incremento en los beneficios económicos, relacionado con un incremento en los Activos o un decremento en los Pasivos, y además el importe del Ingreso puede medirse con certeza.
30. Se reconoce un gasto en el Estado de Resultado cuando se insumen bienes, se recibe un servicio o se reconoce un incremento de Pasivos por el reconocimiento de provisiones autorizadas u obligaciones de la entidad, con independencia del momento en que se produce el pago de estos.
31. La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios con independencia de cuándo se produzca la corriente monetaria o financiera asociada con estos.

Estado de Gastos por partidas

32. Contiene la información que se requiere para evaluar sistemáticamente, en el transcurso del ejercicio presupuestario en vigor, el comportamiento de las partidas y elementos del gasto.
33. Se confecciona a partir de los gastos devengados por partidas y elementos, acumulados hasta el mes que se informa y los importes a reflejar en cada concepto coinciden con los saldos de las cuentas que se analizan por partidas y elementos de gastos, definidas en el Nomenclador de Cuentas Nacional para la actividad presupuestada.
34. Se confecciona mensualmente y se muestra de manera separada la actividad presupuestada y el Plan Turquino.
35. Este Estado deberá cumplir con los requerimientos, particularidades y conceptos previstos en esta Norma.

Estado de Inversiones

36. Contiene la información que se requiere para evaluar la ejecución de las inversiones y el movimiento de las donaciones.
37. Las inversiones se muestran analizadas por:
- a) Construcción y Montaje;
 - b) Equipos;

- c) Otros Gastos;
 - d) Plan de Preparación de Inversiones;
 - e) Fomentos Agrícolas;
 - f) Fomentos y desarrollos mineros;
 - g) Fomentos y desarrollos forestales;
 - h) Otros Gastos no especificados anteriormente;
 - i) Fondos de Fomentos Desarrollo Ganadero;
 - j) Compra de Activos Fijos Tangibles nuevos;
 - k) Adquisición de Activos Fijos Tangibles de uso;
 - l) Compra de Activos Fijos Intangibles;
 - m) Donaciones.
38. Las Donaciones, tanto recibidas como entregadas, se muestran de manera separada.
39. Se confecciona mensualmente por todas las unidades presupuestadas a partir de las cuentas definidas en el Nomenclador de Cuentas Nacional para la actividad presupuestada.

Estado de Disponibilidad

40. Contiene la información mínima que se requiere para evaluar sistemáticamente, en el transcurso del ejercicio presupuestario en vigor, la ejecución del presupuesto aprobado de caja, identificar las desviaciones presentes o previsibles y adoptar las acciones que correspondan para garantizar su cumplimiento.
41. Se confecciona mensualmente por cada unidad presupuestada, a partir de las cuentas de efectivo y de las que representan compromisos de pagos.

Estado de Funciones de Gobierno por Gastos Seleccionados

42. Contiene la información que se requiere para analizar los gastos corrientes totales de la actividad presupuestada y gastos seleccionados por actividad económica a los efectos de información para el Sistema de Cuentas Nacionales.
43. Los gastos se muestran por función de gobierno, a nivel de sección o división del Nomenclador de Actividades Económicas por gastos seleccionadas.
- a) Gasto material, incluye los gastos por insumo de materias primas y materiales, energía y combustible;
 - b) Gastos de personal;
 - c) Depreciación y amortización;
 - d) Otros gastos monetarios;
 - e) Impuestos, tasas y contribuciones.

Estado de Costo de la Producción o de Mercancía Vendida

44. En este Estado se determina el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados, así como de las operaciones comerciales desarrolladas, autorizadas en las unidades presupuestadas en las que estas actividades representan un peso económico significativo, correspondientes a un ejercicio económico o a un período determinado, de acuerdo con el período de cálculo que en el mismo se establece. Se reconoce como un Estado Financiero dinámico.
45. Se elabora tomando en cuenta el movimiento de la producción en proceso, terminada y entregada, en las unidades presupuestadas autorizadas a realizar actividades de elaboración de productos y de prestación de servicios y el movimiento de las mercancías para la venta en las unidades presupuestadas dedicadas al comercio, de acuerdo con las autorizaciones vigentes.
46. Este Estado debe cumplir con los conceptos generales que se definen en la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros, que sean aplicables a las partidas que se muestran en él.

Estado del Movimiento de la Inversión Estatal

47. Este documento presenta los movimientos por conceptos de débitos y créditos de la cuenta de Inversión Estatal en un período determinado, por lo que se le reconoce como un Estado Financiero dinámico.
48. Este Estado debe cumplir con los conceptos generales que se definen en la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros, que sean aplicables a las partidas que se muestran en él.